Siendo las dieciocho horas del día siete de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron en forma virtual mediante la plataforma GOOGLE MEET de videoconferencia los miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico, para sesionar de acuerdo con el siguiente Orden del Día:----------
PUNTO UNO.- Lista de asistencia.----------
PUNTO DOS.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.----------
PUNTO TRES.- Lectura del Acta anterior.----------
PUNTO CUATRO.- Notificación del SIREI para validar el proyecto Observatorio del Agua para el Estado de Veracruz, OABCC (Agua, Bosques, Cuencas y Costas): Segunda Parte.----------
PUNTO CINCO.- Solicitud de aval por el OECT de proyectos a ser presentados a convocatoria de El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico ----------
PUNTO SEIS.- Solicitud de la Coordinación del CCT para registro de Reconocimiento como Perfiles PRODEP a investigadores del CCT.----------
PUNTO SIETE.- Solicitud de la Coordinación del CCT para registro de impartición de conferencia por investigador del CCT.----------
PUNTO OCHO.- Solicitud de la Coordinación del CCT para registro de asistencia a videoconferencia por investigador del CCT.----------
PUNTO NUEVE.- Solicitud de registro de Dirección de Servicio Social por investigadores del CCT. ----------
PUNTO DIEZ.- Solicitud de registro de conclusión de Codirección de Tesis de Maestría por investigadores del CCT.----------
PUNTO ONCE.- Solicitud de registro de participación como árbitro de artículos por investigadores del CCT.----------
PUNTO DOCE.- Asuntos generales.----------

PUNTO UNO. Con base en el artículo 305 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, y considerando que se encuentran presentes: Dr. Juan Cervantes Pérez, Dra. Katrin Sieron, Dra. Carolina Andrea Ochoa Martínez y Dra. María del Socorro Menchaca Dávila----------
Acuerdo OECT-7a-2020-01. Se declara Quórum legal de la reunión con la asistencia de cuatro de los cinco integrantes con derecho a voz y voto.---------

PUNTO DOS. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. Se llega al siguiente: ----------
Acuerdo OECT-7a-2020-02. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día presentado.----------

PUNTO TRES. El Dr. Juan Cervantes da lectura al Acta de la reunión del OECT anterior, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veinte.----------
Acuerdo OECT-7a-2020-03. Se acuerda no realizar modificaciones al acta anterior.

PUNTO CUATRO.- Notificación del SIREI para validar el proyecto Observatorio del Agua para el Estado de Veracruz, OABCC (Agua, Bosques, Cuencas y Costas): Segunda Parte.----------

En virtud de que la Dra. Menchaca es la proponente del proyecto, decide abstenerse de la votación, por lo que en este punto solo se contó con el voto de los tres integrantes restantes.----------

Acuerdo OECT-7a-2020-04. Se aprueba unanimidad la validación del proyecto presentado.----------

PUNTO CINCO.- Solicitud de aval por el OECT de proyectos a ser presentados a convocatoria de El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico ----------

Se presentaron al OECT las siguientes resúmenes de proyectos:----------

- **Actualización de la Microzonificación Sísmica y Cálculo de la Amenaza Sísmica probabilista para la Zona Conurbada Xalapa. Responsable Técnico Dr. Gilbert Francisco Torres Morales.----------**
- **Análisis de componentes estructurales de los desastres asociados a Huracanes en el Estado de Veracruz. Responsable Técnico Dr. Carlos Manuel Welsh Rodríguez.----------**
- **Volcanes tipo "Cráteres de explosión" en el Campo Volcánico Los Tuxtlas – análisis de las condiciones hidro-meteorológicas y geológicas para identificar zonas susceptibles. Responsable Técnico Dra Katrin Sieron.----------**
- **Calidad del agua relacionada con indicadores bióticos y abióticos en la microcuenca del río Pixquiac, Veracruz. Responsable Técnico Dra. María del Socorro Menchaca Dávila.----------**
- **Propuesta de red de monitoreo para deslizamiento de laderas en la zona centro del Estado de Veracruz. Responsable Técnico Dr. Juan Cervantes Pérez.----------**

En virtud de que algunos de los integrantes del OECT participan en los proyectos antes señalados, se decide que dichos integrantes se abstengan en la votación en el proyecto en el que participan, y que ésta se lleve a cabo con los demás integrantes.----------

Acuerdo OECT-7a-2020-05. Se avalan por unanimidad los proyectos presentados para ser presentados en la convocatoria señalada----------

PUNTO SEIS.- Solicitud de la Coordinación del CCT para registro de Reconocimiento como Perfiles PRODEP a investigadores del CCT.----------

Acuerdo OECT-7a-2020-06. El pleno del OECT acepta y avala por UNANIMIDAD registrar el reconocimiento de Perfil Deseable (PRODEP) y utilizarlo para los reportes y evaluaciones institucionales correspondientes, de los investigadores:----------

- Dra. María del Socorro Menchaca Dávila (3 años a partir del 12 de octubre de 2020).----------

- Dr. Gilbert Francisco Torres Morales (3 años a partir del 12 de octubre de 2020).----------

PUNTO SIETE.- Solicitud de la Coordinación del CCT para registro de impartición de conferencia por investigador del CCT.----------
Acuerdo OECT-7a-2020-07. El pleno del OECT acepta y avala por UNANIMIDAD registrar como parte de sus actividades académicas y utilizarlo para los reportes y evaluaciones institucionales correspondientes la siguientes conferencia virtual:----------
- Conferencia en modalidad virtual "Pruebas experimentales de varilla de alta resistencia G56" el 20 de noviembre de 2020 en evento organizado por la empresa Gerdau Corsa. Dr. Gilbert Francisco Torres Morales.----------

PUNTO OCHO.- Solicitud de la Coordinación del CCT para registro de asistencia a videoconferencia por investigador del CCT.----------
Acuerdo OECT-7a-2020-08. El pleno del OECT acepta y avala por UNANIMIDAD registrar como parte de sus actividades académicas y utilizarlo para los reportes y evaluaciones institucionales correspondientes la asistencia a la siguiente videoconferencias:----------
- Conferencia en modalidad virtual "Aislamiento sísmico en estructuras de acero" el 20 de noviembre del 2020 en evento organizado por la empresa Gerdau Corsa. Dr. Gilbert Francisco Torres Morales.----------

PUNTO NUEVE.- Solicitud de registro de Dirección de Servicio Social por investigadores del CCT. ----------
Acuerdo OECT-7a-2020-09. El pleno del OECT acepta y avala por UNANIMIDAD registrar como parte de sus actividades académicas y utilizar para los reportes y evaluaciones institucionales correspondientes el registro de Dirección de Servicio Social del siguiente alumno:----------
N1-ELIMINADO 1 **Bajo la Dirección de la Dra. Katrin Sieron.----------**

PUNTO DIEZ.- Solicitud de registro de conclusión de Codirección de Tesis de Maestría por investigadores del CCT.----------
Acuerdo OECT-7a-2020-10. El pleno del OECT acepta y avala por UNANIMIDAD registrar como parte de sus actividades académicas y utilizar para los reportes y evaluaciones institucionales correspondientes el registro de conclusión de codirección de Tesis de Maestría de:----------
- C. N2-ELIMINADO 1 **quien obtuvo el Grado de Maestra en Desarrollo Regional Sustentable por El Colegio de Veracruz. Dra Katrin Sieron.----------**

PUNTO ONCE.- Solicitud de registro de participación como árbitro de artículos por investigadores del CCT.----------
Acuerdo OECT-7a-2020-11. El pleno del OECT acepta y avala por UNANIMIDAD registrar como parte de sus actividades académicas y utilizar para los reportes

y evaluaciones institucionales correspondientes el registro de participación como árbitro de artículos:----------
- Modeling the volcanic hazards and risks associated with the Guallatiri Volcanic Complex, Arica and Parinacota región, Chile. Journal of South American Earth Sciences. Dra. Katrin Sieron.----------

PUNTO DOCE.- Asuntos generales.----------
No hay asuntos generales a tratar.----------

Se da por concluida la reunión a las 19 horas del día de su realización. Firman los que en ella intervinieron. ----------

Dr. Juan Cervantes Pérez	**Dra. Carolina Andrea Ochoa Martínez**
Dra. Katrin Sieron	**Dra. María del Socorro Menchaca Dávila**

SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que a fin de procurar la seguridad en la salud y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la que México es parte y en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio del coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Que la Junta Académica y el Consejo Técnico son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica.

Que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités requieren sesionar por medios remotos para dar continuidad a las actividades de la institución.

Que vivimos ahora tiempos difíciles, de contingencia, en el que algunas labores se obstaculizan por el distanciamiento social, por lo que con el objeto de observar los plazos y términos establecidos por la legislación universitaria, así como los procesos del ámbito de la competencia de la Junta Académica y el Consejo Técnico en las entidades académicas, así como los demás Órganos Colegiados de la institución.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se considerarán al menos el 50 % más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.

De cada sesión, el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes.

SEGUNDO. Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación, para dar continuidad a las actividades de la institución.

De cada sesión, se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con la firma de los participantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

SEGUNDO. Póngase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

TERCERO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Investigaciones y a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, a la Contraloría General y cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.